

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023

CONCEPTO TÉCNICO No. 285

TEMA DE CONSULTA

Condiciones de exposición para bienes documentales y bibliográficos.

COMPETENCIA:

Previo a resolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto No. 158 de 2022 *"Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"*. Es función de la Subdirección de Política y Normativa liderar y consolidar la emisión de conceptos técnicos y/o recomendaciones sobre la implementación de la política archivística.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

"Especificaciones de conservación ideales de una vitrina o mueble para exponer documentos y libros originales en una sala de museo"

CONSIDERACIONES

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA

La exposición de bienes documentales y bibliográficos siempre representará un riesgo para la conservación de este tipo de patrimonio. Acciones, tales como: la manipulación, el transporte, las condiciones y tiempos de exhibición propias del proceso, tienen consecuencias en su conservación a largo plazo. Alteraciones mínimas en algunos casos, pero en otros muy evidentes, tales como: micro dilataciones, fotoxidación y deterioro físico, químico o biológico.

Es importante al momento de planear y diseñar la exposición documental, valorar la fragilidad y las necesidades de estos soportes para evitar que se comprometa su estabilidad. Estos aspectos están relacionados directamente con la naturaleza y composición propias de cada uno de estos bienes (en general son componentes orgánicos). Así mismo, se debe contemplar, el estado de conservación, las necesidades previas de intervención a nivel de conservación – restauración, la complejidad técnica del montaje y las condiciones ambientales de la sala y mobiliario de exposición.

Condiciones generales para exposición de bienes documentales y bibliográficos:

- Propender por mantener condiciones de humedad relativa y temperatura estables, procurando que la Hr se encuentre en el rango de 45% a 60%, y la T 15°C y 20°C, para el soporte papel (para otros soportes ver Acuerdo 049 de 2000 AGN).
- La iluminación debe ser controlada e indirecta hacia los objetos, evitar la incidencia de radiación ultravioleta y mantener niveles muy bajos de luz. Cualquier radiación siempre debe estar alejada de los objetos exhibidos. Apagar las luces cuando la exposición se encuentre cerrada.
- Garantizar siempre una buena circulación de aire, tanto en la sala de exposición como entre los bienes expuestos.
- Los documentos sueltos o expedientes deben ser exhibidos utilizando un soporte auxiliar (de apoyo), elaborado con materiales estables y neutros (preferiblemente con reserva alcalina) y de acuerdo con las características de los bienes documentales. Esto asegura su estabilidad y evita que queden en contacto directo con las vitrinas o mobiliarios de exposición.
- No se recomienda exhibir los libros en posición vertical para no afectar su estructura, deben exhibirse con algún soporte auxiliar. Para evitar daños en las páginas internas se recomienda rotar las páginas con alguna periodicidad durante los días de exposición.
- Para obras o documentos que vayan a ser exhibidos enmarcados, se debe evitar que los marcos queden en contacto directo con las paredes o superficies estructurales, en estos casos se deben colocar topes para separar, u otra barrera como película aislante (cartón neutro).
- En todos los caso se debe garantizar siempre la circulación de aire entre los bienes documentales, y evitar que estén en contacto directo con superficies como: pisos, muros, mobiliario o vitrinas.

Especificaciones técnicas para la adquisición o fabricación de una vitrina:

- Los materiales de fabricación de las vitrinas deben ser inertes para garantizar la conservación de las obras que en ellas se exhiben. Evitar el uso de aglomerados de madera como triplex o madeflex porque expiden gases fenólicos que afectan los

materiales constitutivos de los bienes documentales y bibliográficos. Los materiales más usados son: metales, resinas sintéticas, maderas secas inmunizadas y selladas.

- Su diseño debe ser acorde a las características de los bienes a exhibir.
- Deben estar bien niveladas, garantizando su estabilidad, sin riesgo de vibraciones.
- Deben ser accesibles para facilitar el montaje y desmontaje de las obras. Así mismo, deben facilitar las actividades de mantenimiento básico como la limpieza periódica y el monitoreo de las condiciones ambientales al interior de ellas.
- Deben ser seguras, sin aristas agudas ni salientes peligrosas, y resistentes al desgaste y deterioro.
- Su diseño debe tener características estéticas y formales muy simples que no desvíen la atención del visitante de las obras expuestas. Su forma debe estar acorde a las características arquitectónicas de la sala de exposición.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

JULIÁN ANDRÉS BORDA HERRERA

Asesor encargado de las funciones de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental.

Proyectó: MARTHA LUZ CÁRDENAS GONZÁLEZ / GCR
Revisó: EDY LORENA SARMIENTO SIERRA / GCR EDY LORENA SARMIENTO SIERRA/GCR
Aprobó: SONIA MARCELA HERNÁNDEZ NAVAS/SPA
Archivado en: 410.09.04 Conceptos técnicos GCR.

